



Universidad de Jaén



**RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ DEL PROGRAMA KA107. CURSO ACADÉMICO 2016/2017, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 15 DE MARZO DE 2017**

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 15 de marzo de 2017, se convocan dos plazas destinadas al Personal de Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ del programa KA107.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, y finalizado el plazo de subsanación o reclamación, se publica el siguiente:

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS:**

APPELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	PAÍS	IDIOMA RECOMENDADO	APTO/NO APTO
CHICA MORENO	MERCEDES DE LA	UNIVERSITY OF EASTERN SARAJEVO	BOSNIA	ACREDITA	APTO
OCAÑA JÓDAR	ANTONIA LINAREJOS	UNIVERSITY OF SARAJEVO	BOSNIA	NO REQUERIDO	APTO

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 4 de abril de 2017

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)

**BRUQUE CAMARA  
SEBASTIAN -  
26219175A**

Sebastián Bruque Cámara

Firmado digitalmente por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN - 26219175A  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=26219175A, sn=BRUQUE CAMARA, givenName=SEBASTIAN, cn=BRUQUE CAMARA SEBASTIAN - 26219175A  
Fecha: 2017.04.04 13:13:32 +02'00'